



**Ayuntamiento de Jerez**  
Educación



**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS  
COLEGIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE JEREZ DE LA  
FRONTERA**



**OBJETO DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

El objeto de este documento es establecer los requisitos e instrucciones de orden técnico con arreglo a las cuales ha de ejecutarse la prestación por parte del contratista. Su función es concretar técnicamente junto con el pliego de cláusulas administrativas el contenido del contrato del servicio de limpieza en los colegios públicos y dependencias, ubicadas en el término municipal de Jerez de la Frontera que se relacionan en el apartado **Relación de Colegios que incluye como destinatarios de la prestación de servicio de la presente contratación**

**ALCANCE**

**Relación de Colegios que incluye como destinatarios de la prestación de servicio de la presente contratación**

Denominación	Nombre	Domicilio del centro escolar	Localidad
Centro de Educación de Adultos	Aljibe	Vicario 12 Bajo	Jerez de la Frontera
Centro de Educación de Adultos	Victoria Alba + 2 aulas en Centros Cívicos	Sarmiento s/n	Jerez de la Frontera
Centro de Educación de Adultos	Trece Rosas + 5 aulas en IES La Granja	Avda. Nazaret 8	Jerez de la Frontera
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Al-Ándalus	Cristo de la Expiracion s/n.	Jerez de la Frontera
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Alcazaba	Almeria s/n.Bda.La Granja.	Jerez de la Frontera
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Alfonso X El Sabio	Bda. Sagrada Familia s/n.	Jerez de la Frontera
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Andrés De Ribera	California s/n	Jerez de la Frontera
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Antonio Machado	San Joaquin s/n.	Jerez de la Frontera
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Arana Beato	Bda.La Pita.Segura s/n.	Jerez de la Frontera
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Blas Infante	Av. Parque Doñana	Jerez de la Frontera
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Ciudad De Jerez	Mandarina s/n. Bda.Pago San José	Jerez de la Frontera
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Elio Antonio De Nebrija	Políg. de la Granja s/n	Jerez de la Frontera
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Federico García Lorca	San Telmo Nuevo s/n.	Jerez de la Frontera
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Federico Mayo	Pedro Sepulveda s/n	Jerez de la Frontera
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Isabel La Católica	Constitucion s/n	Jerez de la Frontera
Colegio de Educación Infantil y Primaria	José María Pemán	Francisco German Alsina.	Jerez de la Frontera
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Juventud	Liberación s/n	Jerez de la Frontera
Colegio de Educación Infantil y Primaria	La Unión	Antonio Machado s/n. Bda. La Unión.	Jerez de la Frontera
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Las Granjas	Málaga s/n. Bda. La Granja.	Jerez de la Frontera
Colegio de Educación Infantil y Primaria	La Marquesa	C/ Castillo de Medina s/n	Jerez de la Frontera
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Luis Vives	Muro s/n.-Bda.Picadueña Alta	Jerez de la Frontera



Colegio de Educación Infantil y Primaria	Manuel De Falla	Ntra. Sra. de Monserrat s/n. Bda. Asunción	Jerez de la Frontera
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Miguel De Cervantes	Monti 1.	Jerez de la Frontera
Colegio de Educación Infantil y Primaria	El Retiro	Paseo de las Delicias s/n	Jerez de la Frontera
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Membrillar El	Hijuela del Membrillar	Jerez de la Frontera
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Montealegre	Mallorca s/n	Jerez de la Frontera
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Ntra. Sra. De La Paz	Paz 1. Bda. Asunción	Jerez de la Frontera
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Pío XII	Diego Gómez Salido s/n	Jerez de la Frontera
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Poeta Carlos Álvarez	Bda.Cerrofruto s/n	Jerez de la Frontera
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Sagrada Familia	Bda. Las Torres	Jerez de la Frontera
Colegio de Educación Infantil y Primaria	San José Obrero	Camino de Espera s/n	Jerez de la Frontera
Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Juan De Dios	Bda. San Valentín s/n.	Jerez de la Frontera
Colegio de Educación Infantil y Primaria	San Vicente De Paúl	Bda.Cerrofruto s/n.	Jerez de la Frontera
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Tartessos	Pago Valdetoro s/n	Jerez de la Frontera
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Torresoto	Bda. Torresoto s/n.	Jerez de la Frontera
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Vallesequillo	Bda. Vallesequillo s/n	Jerez de la Frontera
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Barca De La Florida	Ancha s/n	La Barca de la Florida
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Cuartillo	Cortés Km.11 3. Bda.Cuartillos.	Jerez de la Frontera
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Guadaluz	C/ Dámaso Alonso s/n	Guadalcacín
Colegio de Educación Infantil y Primaria	La Ina	Bda. La Ina s/n	La Ina
Colegio Público Rural	Laguna De Medina	Ctra.de Medina Km 9	Las Pachecas El Moho Rajamancera Torremelgarejo
Las Pachecas	Bda. Las Pachecas		
El Moho	Baldio Gallardo		
Rajamancera	Bda. Rajamancera		
Torremelgarejo	Bda. Torremelgarejo		
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Lomopardo	Alta s/n.Bda.Lomopardo.	Jerez de la Frontera
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Mesas de Asta	Padre Fidel s/n. Bda.	Mesas de Asta
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Nueva Jarilla	Camino de la Parra s/n	Nueva Jarilla
Colegio de Educación Infantil y Primaria	La Arboleda	Norte s/n.	San Isidro del Guadalete
Colegio Público Rural La Florida	Majarromaque	Poblado José Antonio	Jerez de la Frontera
Colegio de Educación Infantil y Primaria	Torredera	Artesanía y Toriles s/n	Torredera
Centro de Educación Infantil y Primaria	Pablo Picasso	C/ Barco s/n	Estella del Marqués
Centro de Educación Infantil y Primaria	Virgen del Mar	Bda. El Portal s/n	Jerez de la Frontera
Centro de Educación Infantil y Primaria	Gibalbín	Cañada Ancha s/n	Gibalbín
Centro de Educación Infantil y Primaria	Tomasa Pinilla	Pz. Artesanía s/n	Guadalcacín
Centro de Educación Infantil y Primaria	Guadalete	C/ Pozo s/n	El Tomo
Centro de Educación del Profesorado	CEP	Alameda Cristina, 11	Jerez de la Frontera
Edificio de la Inspección Educativa		Paseo de las Delicias	Jerez de la Frontera
Instalación educativa de Unión de Paráliticos Cerebrales UPACE		Puertas del Sur	Jerez de la Frontera
Escuelas Profesionales Sagrada Familias SAFA Andalucía		C/ Racimo y C/ Doctor Arruga	Jerez de la Frontera

## CONDICIONES DEL SERVICIO

El **servicio a prestar por el adjudicatario alcanza** la realización de todos y cada uno de los trabajos necesarios para conseguir un estado de limpieza, en el más amplio sentido de la palabra, sin suciedad, higiénico y con pulcritud, tanto en su aspecto objetivo como en la visión subjetiva del destinatario final del servicio.

El servicio de limpieza **será diario**. En ningún caso deberá transcurrir ninguna fecha lectiva del calendario escolar sin que se atienda la limpieza, lo que habrá de tenerse en cuenta en el calendario laboral elaborado por el adjudicatario ya que, en ningún caso podrá establecer como día no laborable para la adjudicataria un día lectivo para cualquiera de los colegios del municipio.

Al mismo tiempo, los **periodos no lectivos** serán aprovechados para la realización de una limpieza general y profunda de las instalaciones en cada centro escolar durante un intensivo periodo de limpieza.

Cuando, según el plan de trabajo, la limpieza de un centro se efectúe una vez a la semana y dicho día coincida en festivo la actuación se llevará a cabo en otro día hábil de la misma semana, salvadas las excepciones establecidas en la Fase II.

La prestación del servicio ordinario de limpieza se efectuará, con carácter general, fuera del horario principal de funcionamiento de los servicios educativos ubicados en cada edificio, dependencia o instalación. Los trabajos no entorpecerán las funciones propias educativas de cada centro escolar adaptando el horario fuera del tramo de jornada lectiva o asistencial establecida para cada colegio.

De no ser ello posible, y de forma excepcional o conveniente por causa justificada, se procurará que el horario de prestación del servicio sea coincidente con el de menor intensidad de las actividades que en cada centro de trabajo se realicen, con el objeto de reducir al mínimo las interferencias del servicio de limpieza ordinaria respecto de la operatividad de los servicios en ellos ubicados.

Los aularios deberán estar limpios diariamente antes del inicio de las clases.

Durante los meses de julio y agosto se llevan a cabo en algunos colegios actividades socio-educativas, obras importantes, etc. con una utilización parcial de los centros, de lo que se informará con antelación a la empresa adjudicataria para la correspondiente adaptación del servicio prestado.



## Descripción de los trabajos

El licitador presentará un plan de trabajo que recoja los trabajos ordinarios a realizar en cada centro, cuyo contenido se ajustará, en términos generales y en lo que sea de aplicación, a lo establecido en la cláusula referente a operaciones de limpieza del presente Pliego, y según las frecuencias mínimas y obligatorias señaladas en el apartado Fases para cada tipo de habitación o local.

## Fases

Los trabajos de limpieza objeto del presente contrato integrarán las operaciones que, con carácter general, a continuación se detallan y su realización se efectuará con la frecuencia mínima obligatoria que se indica.

El servicio de limpieza se distribuirá en dos fases y contemplará como mínimos los siguientes trabajos:

### Fase I: Ordinaria

**Meses del calendario escolar, limpieza concurrente con actividad educativa en los centros (normalmente comienzo en el mes de Septiembre y finalización en el mes de Junio, ambos inclusive).**

Sobre las instalaciones y edificaciones de los colegios relacionados en ANEXO PT.01, los trabajos mínimos y obligatorios a realizar consistirán en:

### A DIARIO

- a.1. Aireación y ventilación de todas las estancias.
- a.2. Barrido, limpieza de polvo por procedimiento en seco o húmedo según necesidades en todos los edificios, locales y dependencias. Zonas comunes, oficinas, gabinetes pedagógicos, laboratorios de idiomas, informática o ciencias y despachos, aulas, salones de actos, SUM (Sala de usos múltiples), salas de lectura o estudio, accesos/porches de las edificaciones, zonas de descanso internas a las edificaciones, vestuarios, pasillos y escaleras.
- a.3. Limpieza de mobiliario y elementos decorativos. Pupitres y mesas de alumnos, sillería, mesas, teléfonos, cuadros, armarios, estanterías, lámparas de mesa, máquinas de calcular, ordenadores,



- mostradores, zócalos, tiradores, puertas, pasamanos y barandillas de escalera, etc.
- a.4. Eliminación de huellas y manchas en cristales interiores y exteriores de puertas y vidrieras en espacios de uso intensivo puertas de paso, ventanillas, vidrieras, etc.
  - a.5. Vaciado y limpieza de ceniceros, papeleras y otros recipientes de residuos sólidos y cajetines de pizarras. Fregado y desinfección en su caso.
  - a.6. Limpieza completa de aseos, piletas y fuentes; mobiliario de aseo incluso espejos, escurpulsosa limpieza de suelos; bajos de paramentos y puertas, manillas, aparatos accesorios sanitarios; empleando desinfectantes y desodorantes para su mejor higiene.
  - a.7. Retirada de embalajes de tamaño compactado inferior a 1 m<sup>3</sup>, desperdicios y objetos que deterioren la imagen del servicio del interior del edificio correspondiente trasladándolos al lugar asignado por el Ayuntamiento para ello (contenedores, etc.).
  - a.8. Se destaca: la limpieza exhaustiva completa y esmerada de aulas y espacios anexos (psicomotricidad, aseos, piletas, etc.) de Educación Infantil (especialmente las del alumnado de 3 y 4 años).

### **DIAS ALTERNOS**

- t.9. Fregado de aulas de todos los edificios, locales y dependencias. Zonas comunes, oficinas, gabinetes y despachos, aulas, salones de actos, SUM, laboratorios, salas de lectura, accesos, zonas de descanso, vestuarios, pasillos y escaleras. Empleando desinfectante, detergente de tal forma que como resultado se asegure la desinfección higiénica de la dependencia tratada.
- t.10. Desinfección de revestimientos, paredes, paramentos y suelos/pavimento de aseos.
- t.11. Desinfección de sanitarios.
- t.12. Limpieza por aspiración de suelos enmoquetados y alfombras.

### **SEMANALMENTE**

- t.13. Limpieza de metales y accesorios de todos aquellos elementos situados más bajos de 1,80 metros de acero inoxidable, cobre, latón, aluminio, etc...
- t.14. Fregado y desinfección pared inferior, zócalos, friso (faja de azulejos, tela, papel pintado etc.), puertas y marcos de las mismas.
- t.15. Utilización y aplicación de productos nutrientes y abrillantadores en mobiliario de madera.
- t.16. Limpieza del resto del mobiliario.
- t.17. Limpieza de repisas interiores de ventanas (alfeizares, rejas, antepechos de balcones, ventanas de fachadas, accesorios de piedra, mármol, ladrillos, etc. ventanas, rejas, celosías, persianas, mallorquinas, cornisas, marquesinas, antepechos, lunas.



### **MENSUALMENTE**

- t.18. Limpieza de puntos de luz estancos, pantallas y lámparas por su cara exterior con paños humedecidos en detergente, limpieza general.
- t.19. Limpieza general y a fondo de todos los cristales interiores y exteriores por ambas caras, utilizando detergentes y tratamientos para que la suciedad tarde más en adherirse en su cara exterior incluyendo limpieza de la carpintería metálica interior y exterior, así como contraventanas donde las hubiere.
- t.20. Limpieza de muebles, armarios y ventanas. Limpieza del polvo de libros de estanterías en aulas y los mismos. Limpieza a fondo de material lúdico-educativo (juguetes, puzzles, etc.)
- t.21. Desempolvado y Limpieza por aspiración de cortinas, visillos, estores, tapices, etc.
- t.22. Rejillas de aire acondicionado y radiadores se cuidará de que sus zonas próximas se mantengan igualadas en limpieza con el resto de techo y paramentos.
- t.23. Barrido y fregado a fondo de patios interiores, terrazas, voladizos accesibles normalmente y zonas similares anejas a la edificación.
- t.24. Limpieza de todos los paramentos interiores: paredes, suelos, etc.
- t.25. Limpieza a fondo de puertas de acceso a los edificios de cada uno de los centros objeto de este contrato.

### **DE FORMA INMEDIATA**

Este apartado se realizara de forma inmediata a su localización:

- t.26. Con especial interés en las carpinterías interiores de aseos, retirada de cualquier tipo de cartel anunciador, pegatina, propaganda, pintada o similar colocado en paramentos no autorizados para tal fin tanto de la edificación en las zonas interiores como de carpinterías, zócalos y paredes del interior. Este apartado se realizará de forma inmediata a su localización.
- t.27. Independientemente de la periodicidad establecida cualquier mancha, suciedad o deterioro higiénico que provoca objetivamente una percepción visual de suciedad deberá ser subsanado durante el inmediato turno de limpieza diaria que se desarrolle.
- t.28. Retirada de residuos y basura que se produzca en la zona a limpiar correspondiente, transportándola y depositándola en el interior de los contenedores de residuos. No debe existir ningún residuo en los edificios ni en las zonas anejas a los mismos.



## **Fase II: Periodos escolares no lectivos**

---

**Periodos del calendario escolar con limpieza NO concurrente con actividad educativa en los centros, periodos vacacionales, etc.: Navidad, Semana Santa, Verano, Feria de Jerez, Puentes, etc.**

---

*Sobre las edificaciones de los colegios relacionados en Relación de Colegios que incluye como destinatarios de la prestación de servicio de la presente contratación*

Se realizarán limpiezas generales a fondo que comprenderán todas y cada una de las tareas que se especifican para la *Fase I: Ordinaria* independientemente de su frecuencia y realizadas en tracto sucesivo organizado racionalmente.

En el periodo vacacional comprendido entre el 1 de Julio y el 31 de Agosto deberá realizarse al menos 1 limpieza general a fondo como las descritas en el párrafo anterior, independientemente del mantenimiento general de limpieza durante el periodo estival de tal forma que los Centros queden en perfecto estado de limpieza, higiene y pulcritud al comienzo del curso.

Durante las vacaciones de Semana Santa, Navidad, Feria de Jerez y cualquier otro periodo de al menos 4 días de vacaciones escolares (contabilizando Sábados y Domingos) se realizarán limpiezas generales a fondo como las descritas.

En los Salones de Actos y de Usos múltiples (SUM), zonas de acceso principal del edificio (patio interior, distribuidor, recepción, porche, etc.) se realizarán todos los trabajos especificados en el apartado Fases con la periodicidad expresada y además cada vez que vayan a utilizarse o cuando se haya alterado su estado de limpieza por ocupación, actos públicos, obras, modificaciones, etc.

### **MATERIALES A EMPLEAR**

Los materiales y útiles serán de primera calidad de los existentes en el mercado para cada tipo de tarea y en cantidad suficiente para la limpieza correcta.

Los materiales de limpieza y útiles se ajustarán a la naturaleza técnica de la superficie a limpiar-desinfectar, deberán ser presentados en todo caso a la Dirección Técnica del Ayuntamiento de Jerez para su aprobación.



## PROCOLOS INDIVIDUALIZADOS DE LIMPIEZA

### Operaciones de preparación

Analizando las características del inmueble. determinando tipos y superficie de los suelos, mobiliario y aseos a limpiar.

Seleccionando los productos y el material a utilizar, según su adecuación a las características del inmueble y tipo de limpieza a realizar.

Previendo las cantidades necesarias de los productos a utilizar. verificando su buen estado y caducidad.

Utilizando la indumentaria y complementos necesarios, para cumplir con las condiciones de seguridad e higiene en el trabajo

Siguiendo las instrucciones de trabajo marcadas, secuenciando de forma lógica las labores y tareas a realizar dentro de la jornada laboral.

### **Realizar la limpieza diaria de suelos, aplicando los métodos y productos más adecuados a cada tipo, para dejarlos en óptimas condiciones de limpieza e higiene.**

Señalización mediante conos de la zona en la que se está trabajando o bien no esté seco el suelo.

Eliminando la suciedad; teniendo en cuenta las indicaciones de los usuarios, para no alterar ni entorpecer el normal funcionamiento de su actividad en el local.

Incorporando al agua. los productos de limpieza en las proporciones adecuadas.

Evitando utilizar productos alcalinos, con productos ácidos especialmente en mármoles y terrazos.

Diluyendo el producto en agua atemperada, cuando sea recomendado en las instrucciones de uso del mismo, empleando los complementos adecuados.

Utilizando los accesorios del aspirador, en función del tipo de superficie del suelo y de la cantidad de residuos a eliminar.

Vaciando periódicamente las bolsas del aspirador en función de la cantidad de polvo acumulado.

Utilizando los productos recomendados, evitando emplear excesiva agua o productos corrosivos. que dañen o deterioren el estado físico de los suelos plásticos y cuidando de secarlos con prontitud.

Evitando ralladuras o excesivas humedades en la limpieza de los suelos de madera (parquet). mediante una mopa ligeramente humedecida impregnada con productos adecuados.

### **Limpiar el mobiliario, aplicando las técnicas adecuadas a cada tipo de material, para dejarlos en óptimas condiciones de limpieza**

Preservando el orden y la disposición de los objetos, restableciéndolos en el mismo lugar en caso de su manipulación, siguiendo las instrucciones del usuario.

Empleando los productos adecuados a los materiales con que esté fabricado el mobiliario. siguiendo las instrucciones de uso que aparecen en los mismos.

Eliminando. previa autorización de los usuarios, el polvo y/o suciedad de los equipos ofimáticos utilizando para ello productos que no causen anomalías en su normal funcionamiento.

Desinfectando periódicamente los auriculares de los aparatos telefónicos.

Eliminando-los residuos sólidos y restos. utilizando bolsas higiénicas y depositándolas en los lugares dispuestos para tal fin.

Realizando una limpieza continuada de ceniceros. papeleras. mesas. bancos. en lugares de concurrencia pública.

### **Limpiar los aseos, aplicando las técnicas y productos adecuados cumpliendo las normas de utilización, para dejarlos en óptimas condiciones de limpieza e higiene.**

Limpiando las superficies de los sanitarios, grifería y espejos con los productos adecuados.

Aplicando desinfectantes de alta concentración. utilizando los medios de protección de manos y, ojos. siguiendo las normas de seguridad e higiene para prevenir su toxicidad.

Dejando actuar los desinfectantes aplicados en inodoros. durante el tiempo establecido en las instrucciones de uso y eliminándolos posteriormente para evitar quemazones o irritaciones.

**Comprobar el resultado de la limpieza mediante su revisión y reposición del material necesario para la finalización del servicio.**

Detectando visualmente posibles zonas sin limpiar o cuyo resultado no sea del todo satisfactorio, repasándolas en su caso.

Controlando las existencias de los productos. formalizando, en su caso, pedidos a la empresa en la forma establecida, para su inmediata reposición.

**Realizar el mantenimiento periódico, mediante la utilización de los equipos y maquinaria de limpieza**

**Preparar el equipo de maquinaria necesario mediante la *revisión* de todos sus componentes, para asegurar su buen funcionamiento.**

Previendo el material auxiliar y los repuestos necesarios, para el buen desarrollo de la actividad.

Comprobando que la conexión a la red eléctrica, se ajusta a las características de la máquina a utilizar.

**Realizar tratamientos especiales en los suelos, aplicando las técnicas y maquinaria más adecuadas, para dejarlos en óptimas condiciones de limpieza,**

Verificando el buen funcionamiento de la maquinaria a utilizar, mediante la realización de pruebas de control, en condiciones de seguridad.

Escogiendo el número de grosor de la lana de acero adecuado al tipo de suelo a encerar y/o abrillantar.

Enrollando de forma uniforme y compacta la lana de acero, ajustándose al diámetro del disco de la pulidora.

Esparciendo manualmente la cera o abrillantador en áreas reducidas, evitando manchar paredes o mobiliario.

Calculando el tiempo de pulido, en función de la intensidad de brillo a obtener y la duración del mismo.

Efectuando un número de capas consecutivas, según el tipo de suelo y de producto utilizado.

Manejando la cristalizadora con destreza, a base de movimientos regulares y concéntricos de las muñecas.

Utilizando los discos abrasivos especiales para la cristalizadora, en caso de utilizarse en suelos de terrazos o mármoles.

Alimentando la máquina con el producto de espuma seca en la cepilladora aspiradora, hasta el nivel indicado para la limpieza de moquetas.

Señalizando, en espacios abiertos al público, la zona donde se esté limpiando para evitar entorpecer la tarea sin afectar, en lo posible, el tránsito de las personas.

Procurando cerrar el área Limpiada y/o encerada, el tiempo suficiente para que su efecto sea duradero.

**Limpiar cristales interiores y exteriores, aplicando las técnicas y equipos adecuados, para dejados lo más nítidos posibles**

Instalando los andamios y las escaleras, de forma que se asegure su estabilidad y fijación.

Utilizando los cinturones y las debidas normas de seguridad, durante la ejecución de los trabajos.

Marcando las zonas de posible paso de transeúntes, mediante la utilización de señales, cintas y vallado.

Utilizando la mezcla apropiada de agua y amoníaco y la técnica más adecuada, en función de las dimensiones y situación (exterior o interior) de los cristales a limpiar.

Evitando goterones. y demás restos de limpiacristales que ensucien la transparencia de la superficie.

Limpiando los luminosos con productos específicos, para el tratamiento de estas superficies.

Desmontando los andamios y escaleras, respetando las normas de seguridad



**Realizar el mantenimiento de instalaciones, mediante su desmontaje y limpieza para su correcto funcionamiento**

Manteniendo los desagües de terrazas internas y patios interiores libres de obstáculos, retirando brozas y utilizando desatascadores para su correcto funcionamiento.  
Limpiando el apantallado o difusor de los puntos de luz, asegurándose de que el circuito ha sido desconectado.

**Prestar las atenciones precisas al equipo de maquinaria, reponiendo y reparando pequeños desperfectos en la medida de sus posibilidades, para su buena conservación y funcionamiento.**

Limpiando el equipo de maquinaria hasta eliminar la suciedad acumulada durante el trabajo que pudiera deteriorar los mecanismos.  
Planificando el mantenimiento periódico del equipo, consultando los partes de trabajo y los manuales de instrucciones, para comprobar normas, autonomía y anomalías observadas.  
Manteniendo los niveles de la batería y el perfecto estado de los bornes.  
Efectuando la limpieza de los depósitos de agua y circuitos, eliminando la cal incrustada en los mismos.  
Engrasando todos los puntos de lubricación, siguiendo un orden lógico y llenando los espacios hasta dejar salir al exterior una pequeña porción de grasa.  
Revisando toda la instalación eléctrica, aislando posibles pérdidas de cables a fin de evitar cortocircuitos.  
Avisando a la empresa, en la forma establecida, de las posibles anomalías y reparaciones que requieran la intervención de personal especializado realizando estas de forma inmediata.

### CONDICIONES TÉCNICAS QUE DEBE POSEER LA EMPRESA ADJUDICATARIA

La empresa adjudicataria deberá estar en posesión de cuantas acreditaciones legales sean necesarias para desarrollar el servicio y poder extender las certificaciones oportunas ante los organismos públicos competentes.

**ANEXO PT.01 - CENTROS, DEPENDENCIAS Y SUPERFICIE ÚTIL APROXIMADA**

<b>Denominación</b>	<b>edificios</b>	<b>M<sup>2</sup> Zona Infantil</b>	<b>M<sup>2</sup> Zona Aulas Primaria</b>	<b>M<sup>2</sup> Zona Administrativa</b>	<b>M<sup>2</sup> Servicios Generales</b>	<b>m<sup>2</sup> zona circulación</b>	<b>m<sup>2</sup> zona espacios comunes</b>	<b>m<sup>2</sup> zona auxiliar deportiva</b>	<b>m<sup>2</sup> instalaciones de saneamiento</b>	<b>m<sup>2</sup> resto residual de zonas a limpiar</b>	<b>TOTAL M<sup>2</sup></b>
Centro de Educación de Adultos Aljibe	1		976,00	40,00	4,00	478,00	120,00		64,00		<b>1.682,00</b>
Centro de Educación de Adultos Victoria Alba	1		200,00	49,00		107,00	110,00		36,00		<b>502,00</b>
Centro de Adultos Trece Rosas	1		290	42		75,60			56	35	<b>553,12</b>
Colegio de Educación Infantil y Primaria Al-Ándalus	1	162,00	588,00	50,50	211,00	617,50	74,00	20,00	139,00	113,00	<b>1.975,00</b>
Colegio de Educación Infantil y Primaria Alcazaba	1	372,00	743,00	92,00	25,00	641,00	210,00	15,00	102,00		<b>2.200,00</b>
Colegio de Educación Infantil y Primaria Alfonso X El Sabio	2	291,00	964,50	175,00	490,00	28,00	148,50	77,00	165,00		<b>2.339,00</b>
Colegio de Educación Infantil y Primaria Andrés De Ribera	2	172,00	1.041,50	178,00	69,00	705,50	194,50	328,00	100,00		<b>2.788,50</b>
Colegio de Educación Infantil y Primaria Antonio Machado	2	306,00	777,00	118,00	47,00	613,00	242,00	25,00	106,50		<b>2.234,50</b>
Colegio de Educación Infantil y Primaria Arana Beato	3	357,00	785,50	143,00	59,00	257,00	100,00	34,00	109,50	114,00	<b>1.959,00</b>
Colegio de Educación Infantil y Primaria Blas Infante	2	192,00	986,00	104,00	54,00	654,00	90,00	2,00	146,00	96,00	<b>1.682,00</b>
Colegio de Educación Infantil y Primaria Ciudad De Jerez	2	348,00	1.187,00	80,00	19,00	672,00	160,00	48,00	114,00		<b>2.628,00</b>
Colegio de Educación Infantil y Primaria Cuartillo	2	162,00	962,00	85,00	17,00	484,00	216,00	13,00	142,00		<b>2.081,00</b>
Colegio de Educación Infantil y Primaria Elio Antonio De Nebrija	2	535,00	1.439,00	199,00	115,00	1.281,00	380,00	316,00	167,00		<b>4.432,00</b>
Colegio de Educación Infantil y Primaria Federico García Lorca	4	314,00	1.058,00	77,00	92,00	363,00	169,00	24,00	179,00		<b>2.276,00</b>
Colegio de Educación Infantil y Primaria Federico Mayo	3	324,00	1.053,00	108,00	28,00	877,00	104,00	72,00	165,00		<b>2.731,00</b>
Colegio de Educación Infantil y Primaria Guadaluz		300	620	120	51	518	200	240	135	360	<b>2.244,00</b>
Colegio de Educación Infantil y Primaria Isabel La Católica	1	162,00	499,00	35,00	19,00	395,00	53,00		30,00		<b>1.193,00</b>
Colegio de Educación Infantil y Primaria José María Pemán	4	152,00	536,00	84,00	33,00	260,00	153,00	7,50	81,00	14,00	<b>1.320,50</b>
Colegio de Educación Infantil y Primaria Juventud	1	174,00	534,00	103,00	11,00	309,00	143,00	45,00	86,00		<b>1.405,00</b>
Colegio de Educación Infantil y Primaria La Unión	3	673,00	1.442,00	127,00	32,00	966,80	235,00	78,50	109,00		<b>3.663,30</b>

Denominación	edificios	M <sup>2</sup> Zona Infantil	M <sup>2</sup> Zona Aulas Primaria	M <sup>2</sup> Zona Administrativa	M <sup>2</sup> Servicios Generales	m <sup>2</sup> zona circulación	m <sup>2</sup> zona espacios comunes	m <sup>2</sup> zona auxiliar deportiva	m <sup>2</sup> instalaciones de saneamiento	m <sup>2</sup> resto residual de zonas a limpiar	TOTAL M <sup>2</sup>
Colegio de Educación Infantil y Primaria Las Granjas	2	490,00	1.246,00	123,00	82,00	799,00	198,00	474,00	170,00	35,00	3.617,00
Colegio de Educación Infantil y Primaria La Marquesa		300,00	620,00	120,00	51,00	518,00	200,00	240,00	135,00	360,00	2.244,00
Colegio de Educación Infantil y Primaria Luis Vives	2	162,00	434,50	52,00	22,00	354,00	140,50	18,00	100,00	8,00	1.291,00
Colegio de Educación Infantil y Primaria Manuel De Falla	3	432,00	930,00	118,00	46,00	974,00	152,00	40,00	220,00		2.912,00
Colegio de Educación Infantil y Primaria Membrillar El		300,00	620,00	120,00	51,00	518,00	200,00	240,00	135,00	360,00	2.244,00
Colegio de Educación Infantil y Primaria Miguel De Cervantes	1	329,50	738,75	91,50	34,00	829,00	158,00	43,00	158,00		2.381,75
Colegio de Educación Infantil y Primaria El Retiro	3	375,00	1.115,00	123,00	73,00	648,00	197,00	49,00	142,00	10,00	2.732,00
Colegio de Educación Infantil y Primaria Montealegre	1	409,00	949,00	101,00	14,00	897,00	223,00	64,00	137,00	53,00	2.200,00
Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. De La Paz	2	144,00	532,00	135,00	12,00	319,00	120,00		128,00		1.390,00
Colegio de Educación Infantil y Primaria Pío XII	3	178,00	492,00	99,00	32,00	245,00	118,00	24,00	76,50		1.264,50
Colegio de Educación Infantil y Primaria Poeta Carlos Álvarez	2	270,00	854,00	105,00	4,00	712,00	66,00	6,00	168,00		2.185,00
Colegio de Educación Infantil y Primaria Sagrada Familia	3	398,00	2.252,00	213,00	149,00	2.089,00	341,50	298,00	208,50		5.949,00
Colegio de Educación Infantil y Primaria San José Obrero	2	291,00	804,00	112,00	38,00	259,00	266,00	24,00	107,00		1.901,00
Colegio de Educación Infantil y Primaria San Juan De Dios	2	144,00	440,00	86,00	16,00	396,00	74,00	134,00	58,00		1.348,00
Colegio de Educación Infantil y Primaria San Vicente De Paúl	2	162,00	813,00	71,00	8,00	354,00	240,00	108,00	72,00	517,00	2.345,00
Colegio de Educación Infantil y Primaria Tartessos	2	312,00	1.043,00	91,00	17,00	679,00	256,00	93,00	140,00		2.631,00
Colegio de Educación Infantil y Primaria Torresoto	2	324,00	838,00	86,00	4,00	639,00	181,00		183,00		2.255,00
Colegio de Educación Infantil y Primaria Vallesequillo	2	300,00	828,00	123,50	68,50	919,50	315,00	70,00	233,00	19,50	2.877,00
Colegio de Educación Infantil y Primaria Barca De La Florida	3	455,00	1.089,00	126,00	48,00	562,00	109,00	283,00	83,00		2.755,00
Colegio de Educación Infantil y Primaria La Ina	2	118,00	882,00	65,00	46,00	512,00	179,00	55,00	81,00		1.938,00
Colegio Público Rural Laguna De Medina											
Las Pachecas	1	45,00	45,00	12,00	17,00				15,00		134,00
El Moho	1	75,00			5,00				5,00		85,00
Rajamancera	1	37,00							3,00		40,00

Denominación	edificios	M <sup>2</sup> Zona Infantil	M <sup>2</sup> Zona Aulas Primaria	M <sup>2</sup> Zona Administrativa	M <sup>2</sup> Servicios Generales	m <sup>2</sup> zona circulación	m <sup>2</sup> zona espacios comunes	m <sup>2</sup> zona auxiliar deportiva	m <sup>2</sup> instalaciones de saneamiento	m <sup>2</sup> resto residual de zonas a limpiar	TOTAL M <sup>2</sup>
Torremelgarejo	1	49,50							1,50		150
<b>Colegio de Educación Infantil y Primaria Lomopardo</b>	1	177,00	518,00	48,00	22,00	128,00	108,00	42,00	61,00	41,00	1.145,00
<b>Colegio de Educación Infantil y Primaria Mesas De Asta</b>	1	45,00	165,00	35,00	57,00	117,00	101,00		60,00		580,00
<b>Colegio de Educación Infantil y Primaria Nueva Jarilla</b>	2	351,00	887,00	124,00	15,00	522,00	163,00		136,00		2.198,00
<b>Colegio de Educación Infantil y Primaria La Arboleda</b>	2	104,00	343,00	14,00	60,00	122,00	72,00		79,00		794,00
Colegio Público Rural La Florida	1	56,00	102,00	40,00	30,00	95,00			23,00		346,00
<b>Colegio de Educación Infantil y Primaria Torrecera</b>	3	283,00	503,00	81,00	7,00	170,00	71,00	68,00	105,00		1.288,00
<b>Centro de Educación Infantil y Primaria Pablo Picasso</b>	2	162,00	813,00	59,00	27,00	498,00	12,00	147,00	72,00		1.790,00
<b>Centro de Educación Infantil y Primaria Virgen del Mar</b>	1	118,00	573,00	55,00		331,00	75,00	98,00	71,00		1.321,00
<b>Centro de Educación Infantil y Primaria Gibalbín</b>	2	57,00	434,00	38,00		177,00		40,00	70,00		816,00
<b>Centro de Educación Infantil y Primaria Tomasa Pinilla</b>	3	812,00	424,00	124,00	12,00	558,00	166,00		136,00		2.232,00
<b>Centro de Educación Infantil y Primaria Guadalete</b>	2	150,00	555,00	67,00	31,00	327,00	54,00	78,00	52,00		1.314,00
<b>Centro de Educación del Profesorado CEP</b>	1		150,00								150,00
<b>Edificio de la Inspección Educativa</b>	1								794,00		794,00
<b>Instalación educativa de Unión de Parálíticos Cerebrales UPACE</b>	2	200									200,00
<b>Escuelas Profesionales Sagrada Familias SAFA Andalucía</b>	2								794,00		794,00

<p><b>M<sup>2</sup> Zona Infantil</b>  incluye aulas y servicios y sanitarios de utilización por menores de 6 años, etc.</p>	<p><b>m<sup>2</sup> zona auxiliar deportiva</b>  Gimnasios, vestuarios, duchas, almacén deportivo e instalaciones interiores de este tipo.</p>
<p><b>M<sup>2</sup> Zona Aulas Primaria</b>  incluye aulas de formación por mayores de 5 años, etc.</p>	<p><b>m<sup>2</sup> instalaciones sanitarios</b>  incluye aseos, urinarios, lavabos, inodoros, piletas, etc. generales</p>
<p><b>m<sup>2</sup> zona circulación</b>  incluye escaleras, pasillaje, porches, lugares de tránsito interior, etc.</p>	<p><b>M<sup>2</sup> Servicios Generales</b>  incluye cuartos de limpieza, almacenes, cuarto contadores, archivo, etc.</p>
<p><b>M<sup>2</sup> Zona Administrativa</b>  incluye secretaría, conserjería o portería, dirección, archivo, jefatura de estudios, sala de profesores, tutorías, sala de AMPAS, etc.</p>	<p><b>m<sup>2</sup> zona espacios comunes</b>  Bibliotecas, SUM, Salones de Actos, Gimnasio, Teatros, salas de vídeo, etc.</p>

### ANEXO PT. 03 - CONTENIDO DEL PROGRAMA DE TRABAJO

El Plan de trabajo de cada uno de los centros diferenciará las distintas edificaciones y en el constará la descripción de la organización de los servicios de limpieza de tal forma que quedará nítidamente definido todos y cada uno de los siguientes aspectos:

1. Tareas a realizar y calendario de realización especificando para las tareas de periodicidad no diaria, el día concreto de cada semana, mes, fecha en cada centro escolar o dependencia.
2. Número de personas clasificadas por grupo funcional que presta el servicio en el centro escolar.
3. Identificación personal de cada empleado/a del contratista en cada dependencia.
4. Número de horas de servicio de cada función y categoría laboral establecida en ese centro escolar .
5. Medios materiales y técnicos en ese centro. Útiles, productos, medios auxiliares, medios mecánicos, maquinaria, carros y stock mínimo de material en el centro.
6. Horario de limpieza de cada turno si hubiere.
7. Presupuesto por centro y edificio (Importe del servicio por mes)

M <sup>2</sup> Zona Aulas Primaria Incluye aulas de formación por mayores de 5 años, etc..	M <sup>2</sup> Instalaciones sanitarios Incluye aseos, unitarios, lavabos, inodoros, piletas, etc...generales
M <sup>2</sup> Zona Circulación Incluye escaleras, pasillaje, porches, lugares de tránsito interior, etc...	M <sup>2</sup> Servicios Generales Incluye cuartos de limpieza, almacenes, cuartos contadores, archivo, etc..
M <sup>2</sup> Zona Administrativa Incluye secretaría, Conserjería o portería, dirección, archivo, jefatura de estudios, sala de profesores, tutorías, sala de AMPAS, ect	M <sup>2</sup> Zona Espacios Comunes Biblioteca SUM, Ssalones de Actos, Gimnasio Teatros, Salas de Vídeo, etc...
M <sup>2</sup> Zona Infantil Incluye aulas y servicios y santiarios de utilización por menores de 6 años, etc...	M <sup>2</sup> Zona auxiliar deportiva Gimnasios, vestuarios, duchas, almacen deportivo e instalaciones interiores de este tipo.

- Otras zonas que considera el licitador.

A nivel general, dividido por zonas geográficas o mediante la organización establecida:

1. Completa descripción del sistema de inspección y control de calidad del resultado que utiliza el contratista.
2. Identificación personal de empleado/as que pueden prestar servicios en varios centros y porcentaje de dedicación para cada uno de ellos, calendario previsto de visita.
3. Logística de suministro a los distintos centros: medios, vehículos, etc...
4. Planes de contingencia para el caso que algún elemento material o humano no pueda desarrollar su trabajo.

Para cada uno de los centros o en conjunto para todos ellos la empresa presentará además los protocolos de trabajo a seguir en función de las tareas a realizar.

Esta información permanecerá siempre actualizada en poder del Director de trabajos del Ayuntamiento de Jerez.

Esta información será suministrada también en formato informático.





